



Destinatario: Presidente de REBIUN

Fecha: 16 de octubre de 2003

Asunto: proceso de transposición de la Directiva 2001/29/CE

Distinguido Sr.:

Me dirijo a usted como Presidente de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), con el fin de darle a conocer la inquietud que existe entre el colectivo que representamos ante el proceso de transposición de la Directiva 2001/29/CE sobre derechos de autor, y en concreto, ante la versión del Anteproyecto de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual de enero de 2003.

FESABID considera que el dicho Anteproyecto afecta muy negativamente a las bibliotecas universitarias, sus usuarios (estudiantes y docentes) y en definitiva a la propia universidad.

Asimismo, entendemos que la reforma que pretende llevar a cabo dicho texto altera el juego de equilibrios entre los intereses de las diversas partes implicadas en esta importante materia a la vez que se pierde la posibilidad de introducir una serie de límites al derecho de autor de importancia vital para el sector educativo español.

FESABID ha seguido muy de cerca en el ámbito europeo y nacional la evolución de los diversos textos a través de su grupo de trabajo sobre Bibliotecas y Propiedad Intelectual, presentando documentos de alegaciones e informes a las diferentes instancias.

En estos momentos, los puntos de mayor atención y preocupación son:

- El límite a favor de la ilustración con fines de enseñanza e investigación: límite recogido por la Directiva 2001/29/CE (artículo 5.3 a) y que actualmente no existe en nuestro actual marco legal. Su incorporación, no sólo equipararía nuestro sistema jurídico al de otros países europeos, sino que permitiría reconocer la importancia de la actividad docente e investigadora que se lleva a cabo en las universidades españolas,

- La definición de copia privada (fotocopia y copia digital) y su convivencia con cánones y licencias acordadas y otorgadas por entidades de gestión,
- La nueva redacción del actual artículo 37 de la Ley de Propiedad Intelectual sobre reproducciones efectuadas por bibliotecas.

La importancia de este tema hace necesaria la participación activa del sector educativo en general, y del universitario en particular, en los debates que se están planteando con motivo de la reforma de nuestro actual marco legal en materia de propiedad intelectual.

A su vez, la importancia de las bibliotecas universitarias en el seno de las instituciones en las que operan, hace de REBIUN un elemento muy valioso para conseguir movilizar al sector universitario español en defensa de la educación, la investigación y la difusión de la cultura.

Es por ello, que nos gustaría contar con la colaboración de REBIUN para la difusión de estos planteamientos entre los máximos responsables de las universidades españolas, a la vez que ofrecerle nuestra total disponibilidad para proporcionarle o ampliarle cualquier información o consulta que sobre la misma deseen realizarnos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo,

Fdo. Pedro Hípola
Presidente de FESABID